Veinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y CINCO.

todo lo q. Acordo esta Ciud. por ante Vo. Fran.co Ro. Conesa y Nicolas de Madrid sus Ess.os

Mesía

Mesía

Francisco Ro. Conesa

Nicolas de Madrid

Extraord.o En la M. N. y M. L. Ciudad de Cartag.a y Sala de Ayuntamiento de ella en quatro de Maio de mil setecientos setenta y cinco se juntaron á Cavildo extraordinario los señores d. Ginés Mesía regidor perpetuo de esta Ciudad y mas antiguo de los que componen este Ayuntamiento que preside de Justicia por ocupacion de los señores Corregidor y Alcalde maior, d. Juan Garcia Campero, d. Josef Escaño, d. Josef Oviedo, y d. Josef Baldasano reg.s d. Josef Pajares diputado del Comun, y d. Fran.co Anrrich Procurador Cindico gral, y Acordaron lo siguiente

fee de Citaz.n En este Ayuntam.to Fulgencio Gallardo Portero de sala Certifico haver citado para este Cavildo á todos los Cavalleros regidores y diputados del Comun que han podido ser havidos, como tambien á los señores cindicos general y Personero

Quinta Vióse en este Ayuntamiento mediante la Citacion gral para el echa una Carta escrita á esta Ciudad por el Señor d. Antonio Carrillo de Mendoza Intendente del Reino su fecha en Murcia á tres del corriente en que dice que la Junta Provincial de Agravios en vista del informe echo por el Licenciado d. Ginés Mesía en la Instancia de Juan Ramon vecino de esta Ciudad y otros Interesados de varias diputaz.s de ella comprendidos en el Ultimo Sorteo para el reemplazo del Exercito; ha Acordado que sigan su destino; y tomando en consideracion las Circunstancias de este Pueblo ha resuelto tam